CESAVEG

2DA. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2024

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria,acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato,*** emite la **2DA. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. *005/2024***, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto de Inocuidad Agrícola.
Número de vacantes	*2 (dos) vacantes*
Salario bruto mensual	$21,000.00 (**Veintiún mil** pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	*Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato*
Ubicación o sede	*Irapuato, Guanajuato*
Tipo de contrato y régimen	*Contrato de trabajo sujeto a disponibilidad presupuestal, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.*

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo Septuagésimo Cuarto de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;

II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;

IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;

V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;

VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;

VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;

VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;

IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;

XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora, y

XII. Para el caso particular de los PVI vigilar que estos se mantengan en condiciones óptimas de operación y que atiendan la problemática operativa que se presente en las movilizaciones, así como las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con la Coordinación del Proyecto.

Perfil del puesto:
De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:
a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
b) Contar con Cédula Profesional;
c) Contar con experiencia demostrable de al menos 1 (un) año y manejo de equipos de trabajo;
d) Manejo de herramientas computacionales, y
e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

Escolaridad

Nivel de Estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio	En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Profesional titulado(a) en Áreas Agronómicas, Biológicas, Químico-Biológica, Ingeniería o Química en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias con experiencia demostrable en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, buen uso y manejo de agroquímicos, SRRC, Buenas Prácticas Agrícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.

Experiencia laboral y otros

- Contar con al menos 1 (un) año de experiencia y conocimiento demostrable en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, buen uso y manejo de agroquímicos, SRRC, Buenas Prácticas Agrícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:
-Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
-Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato*** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- No podrán participar las personas que cuenten con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826

- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de ***09:00*** a ***15:00*** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el ***20 de junio*** de 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en ***Guanajuato***, ubicadas en ***Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.***

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: ***venicio.barona@senasica.gob.mx*** con copia a ***recursos_humanos@cesaveg.com.mx***, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en ***Guanajuato***, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el ***02 de julio* del 2024, a las *12:00* horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en ***Guanajuato***, ubicadas en ***Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.***

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día ***11 de julio*** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en ***Guanajuato***, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato*** y una persona representante del Gobierno del Estado de ***Guanajuato***; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas: *I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.* *II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.*					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el ***11 de julio*** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del ***16 de julio*** del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato***, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato***, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

	Etapa	Fecha
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	10 de junio de 2024
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	20 de junio de 2024
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	25 de junio de 2024
	Presentación del examen de conocimientos	02 de julio de 2024
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	09 de julio de 2024
	Entrevista	11 de julio de 2024
	Notificación del nombre del candidato ganador	11 de julio de 2024
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de julio de 2024

Temario: Ver (ANEXO I)

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico ***461 159 00 73*** de la REFIAA del SENASICA en el estado de ***Guanajuato***, o a los números ***462 626 08 88*** del ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato***, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada ***Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.***, o del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, sita en ***Av. Siglo XXI, No. 1156, Col. Predio Los Sauces C.P. 36547, Irapuato, Gto.***

Irapuato, ***Guanajuato*** a ***10 de junio*** del 2024.

A T E N T A M E N T E

ING. LUIS JAVIER USABIAGA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO

ANEXO I

Temario

PROFESIONAL DE PROYECTO DE INOCUIDAD AGRÍCOLA

1. **Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento.**
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsv.htm

2. **Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.**
   https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0

3. **Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.**
   https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0

4. **Lineamentos Generales y Anexos Técnicos.**
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published

5. **Normas Oficiales Mexicanas contempladas en los Lineamientos Generales para la Operación, Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCO) durante la Producción Primaria de Vegetales.**
   https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published